I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 1030 **(C)**

LOTA, 06 ABR 2017

VISTOS

a) Feriado Legal, presentado por la funcionaria Sra. MARIA EVA HERRERA JAQUE, MATRONA del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°75, de fecha 14 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JAVIERA PIZARRO CASTRO.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS
NOMBRE	: **JAVIERA PIZARRO CASTRO**
CARGO	: MATRONA
RUT	:
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 13 DE MARZO DEL 2017
HASTA	: 17 DE ABRIL DEL 2017
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DE LA FUNCIONARIA MARIA HERRERA J.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mjla